

CIRCULAR DARH J No. 051-2024

A: SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A TODOS LOS BIBLIOTECARIOS, LICENCIADOS EN BIBLIOTECOLOGÍA Y AUXILIARES BIBLIOTECARIOS, PARA NO LABORAR EL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 QUE LABORA EN ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

FECHA: Guatemala, 26 de agosto de 2,024

Estimados Señores:

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0437-2024**; dictado por Rectoría el 08 de agosto de 2024, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma). **CONSIDERANDO:** Que, el 30 de septiembre de cada año se conmemora el “Día del Bibliotecario”; conforme Acuerdo Ministerial Número 598-2004, publicado el 10 de noviembre de 2004; y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal el cual establece: “(...) En casos especiales debidamente calificados por la Rectoría, podrá ésta autorizar en cada oportunidad otros feriados no comprendidos en el presente artículo(...)”. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y los preceptos legales citados. **ACUERDA: PRIMERO: Autorizar licencia con goce de sueldo el lunes 30 de septiembre de 2024 para no laborar a todos los bibliotecarios que laboran en esta Casa de Estudios Superiores, por conmemorarse su día incluyendo a Licenciados en Bibliotecología y Auxiliares Bibliotecarios. SEGUNDO:** Que, la División de Administración de Recursos Humanos realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro. (ff), M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector; Abogado Luis Fernando Córdón Lucero, Secretario General.”

Suscribimos atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.A. Sully Amibeth Johnson Méndez

J E F A

División De Administración De Recursos Humanos

Vo.Bo.

Ing. Luis Pedro Ortiz De León

DIRECTOR GENERAL

Dirección General De Administración



Vo.Bo.

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

RECTOR

Universidad de San Carlos de Guatemala

